

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Radicado: 2011-00586
Referencia: SUCESIÓN

08-OCT-2020

Revisado el expediente se dispone:

1. HÁGASE ENTREGA de los títulos judiciales que le correspondan a los herederos, por concepto de arriendos depositados en la cuenta de este despacho hasta la fecha, según trabajo de partición aprobado por el despacho en sentencia de fecha 26 de agosto de 2019.
2. Téngase en cuenta la autorización para la entrega de los títulos dada por el señor ORLANDO ROMERO CALLEJAS a la abogada Blanca Azucena Ramírez de Hernández, **así como el embargo decretado dentro del Ejecutivo de honorarios derivado del proceso de la referencia y el límite de la medida**, dejando las constancias de rigor.
3. De la misma manera, para la entrega de los títulos judiciales a los demás herederos conforme la adjudicación aprobada, se **DEBERÁ TENER EN CUENTA el embargo decretado dentro del Ejecutivo de honorarios derivado del proceso de la referencia y el límite de la medida**, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior audiencia se notifica	
ESTADO No. 54, fijado hoy	09 OCT 2020
la hora de las 8:00 a.m.	
NKQ	
JAVIER HUMBERTO BUSTOS RODRÍGUEZ	
SECRETARIO	

